



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Investigaciones  
Agropecuarias y Forestales

58-2022

Santo Domingo D.N.  
12 de mayo de 2022

Señor  
**Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
Despacho. -

Atención: **Dirección de Relaciones Laborales**

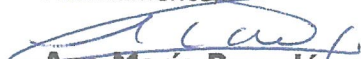
Distinguido Sr. ministro:

Cortésmente, le remitimos el formulario controlado de constitución del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST) de este Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, conformado en fecha 7 de mayo del 2018, a fin de ser validado en el Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP).

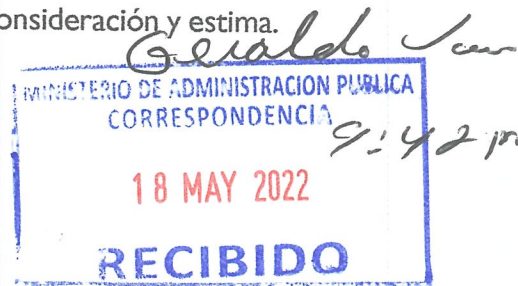
Función	Nombre	Cédula	Cargo
Presidenta	Julia Rosario	001-1137893-1	Enc. Interina de Recursos Humanos
Secretaria	Ingrid Peralta	223-0040966-5	Secretaria Ejecutiva
Miembro	Mayra Martínez	001-0101722-6	Asesora Dirección Ejecutiva
Miembro	Salomón Reyes	001-0053673-9	Chofer
Asesor técnico	Carlos Sanquintin	001-0095128-4	Enc. Planificación y Desarrollo

Sin otro particular por el momento, se despide con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


  
**Ana María Barceló**  
Directora Ejecutiva

AMB/jr



Anexo: Formulario controlado de constitución del CMSST.



	<b>Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública</b>	<b>PR-GDP-003-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
Fecha de emisión: Febrero 2022		Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Consejo Nacional de Investigaciones agropecuaria y Forestales), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

**a) Designación de los Representantes de la Institución.**

Con fecha (26/07/2021), el (la Directora Ejecutiva) Ana María Barceló Larocca) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

*Titulares*

Sra. Julia Rosario

Sra. Mayra Martínez

Sr.

Sr.

Sr.

**b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.**

Elegidos por votación de los trabajadores      Designos por la Asociación de Servidores Públicos

*Titulares*

Sra. Ingrid Peralta

Sr. Salomón Reyes

Sr.

Sr.

Sr.

**c) Compromisos.**

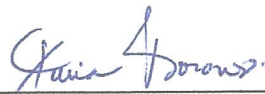
En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

**d) Reuniones y reportes.**

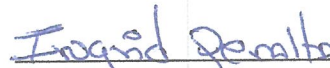
Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 12 días del mes de mayo

del 2022



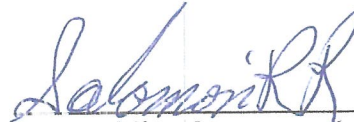
Presidente



Secretario



Miembro



Miembro

Miembro

Miembro


Miembro

Miembro

Miembro

Miembro



	<b>Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública</b>	<b>PR-GDP-003-01</b>
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 3 de 3

  
\_\_\_\_\_  
**Asesor Técnico**

